



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao: 14 SET. 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Resolución de Alcaldía N° 1040 -2016-MPC-AL

Callao, 14 SET. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 845-2015-MPC-AL, de fecha 16 de julio del 2015, ampliada por Resolución de Alcaldía N° 931-2015-MPC-AL, de fecha 17 de agosto del 2015, Resolución de Alcaldía N° 1062-2015-MPC-AL, de fecha 16 de setiembre del 2015, Resolución de Alcaldía N° 1121-2015-MPC-AL, de fecha 16 de octubre del 2015, Resolución de Alcaldía N° 1255-2015-MPC-AL, de fecha 16 de noviembre del 2015, Resolución de Alcaldía N° 1364-2015-MPC-AL, de fecha 17 de diciembre del 2015, Resolución de Alcaldía N° 011-2016-MPC-AL, de fecha 15 de enero del 2016, Resolución de Alcaldía N° 119-2016-MPC-AL, de fecha 15 de febrero del 2016, Resolución de Alcaldía N° 224-2016-MPC-AL, de fecha 15 de marzo del 2016, Resolución de Alcaldía N° 327-2016-MPC-AL de fecha 15 de abril del 2016, Resolución de Alcaldía N° 470-2016-MPC-AL de fecha 16 de mayo del 2016, Resolución de Alcaldía N° 693-2016-MPC-AL de fecha 16 de junio del 2016, Resolución de Alcaldía N° 774-2016-MPC-AL de fecha 15 de julio del 2016 y Resolución de Alcaldía N° 902-2016-MPC-AL de fecha 15 agosto del 2016, se encarga al Dr. Guillermo Martínez Carbajal, Gerente de Sanidad, la atención del Despacho de la Gerencia General de Salud, por el plazo de treinta días, con retención de su cargo;

Que, a la fecha continua vacante el cargo de confianza de Gerente General de Salud (Nivel F-3), dependiente de la Gerencia Municipal;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue el Despacho de la Gerencia General de Salud, mientras se designa al titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al Dr. **Guillermo Martínez Carbajal**, Gerente de Sanidad, la atención del **Despacho de la Gerencia General de Salud**, por el plazo de treinta días adicionales, con retención de su cargo.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTO MAYOR GARCIA
ALCALDE